

Quito DM, 1 de marzo de 2013

Señor
Representante Legal de
INMOBILIARIA RIPESA S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración,

En esta fecha, el señor Eduardo Javier Pérez Darquea cede a favor de la señora Lucy Yelena Estrella Naranjo, dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, numeradas desde la 1 a la 2.500 y representadas en el Título No. 1 de acciones emitido por INMOBILIARIA RIPESA S.A.

El CEDENTE es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente capaz para contratar y obligarse. La cónyuge del CEDENTE suscribe conjuntamente la presente cesión a fin de manifestar su consentimiento con la transferencia de dominio de las acciones previamente indicadas.

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee el CEDENTE sobre sus acciones de INMOBILIARIA RIPESA S.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que ceden, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que el CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir a la CESIONARIA la totalidad de sus derechos sobre las acciones.

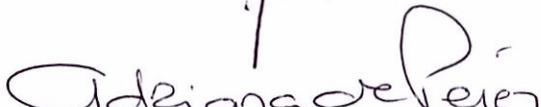
Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de INMOBILIARIA RIPESA S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE:



Sr. Eduardo Javier Pérez Darquea
Cédula No. 1704393303



Sra. Adriana Hoyos Santacoloma
Cédula No.

CESIONARIA:



Sra. Lucy Yelena Estrella Naranjo
Cédula No. 170736295-8



Sr. Gerardo René Sánchez Guzmán
Cédula No.

Quito DM, 1 de marzo de 2013

Señor
Representante Legal de
INMOBILIARIA RIPESA S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración,

En esta fecha, la señora Adriana Hoyos Santacoloma cede a favor de la señora Lucy Yelena Estrella Naranjo, un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, numeradas desde la 2.501 a la 3.500 y representadas en el Título No. 2 de acciones emitido por INMOBILIARIA RIPESA S.A.

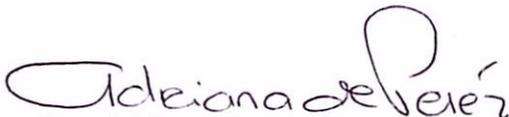
La CEDENTE es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente capaz para contratar y obligarse. El cónyuge de la CEDENTE, suscribe conjuntamente la presente cesión a fin de manifestar su consentimiento con la transferencia de dominio de las acciones previamente indicadas.

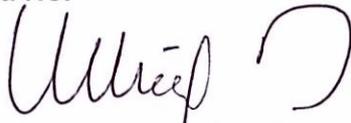
La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee la CEDENTE sobre sus acciones de INMOBILIARIA RIPESA S.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden a la CEDENTE respecto de las acciones que ceden, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan a la CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que la CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir a la CESIONARIA la totalidad de sus derechos sobre las acciones.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de INMOBILIARIA RIPESA S.A.

Muy atentamente,

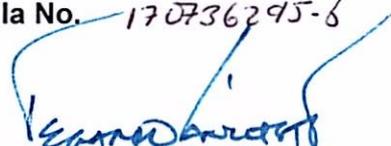
CEDENTE:


Sra. Adriana Hoyos Santacoloma
Cédula No.


Sr. Eduardo Javier Pérez Darquea
Cédula No. 1704393303

CESIONARIA:


Sra. Lucy Yelena Estrella Naranjo
Cédula No. 170736295-3


Sr. Gerardo René Sánchez Guzmán
Cédula No. 0701782823

Quito DM, 1 de marzo de 2013

Señor
Representante Legal de
INMOBILIARIA RIPESA S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración,

En esta fecha, la señora Adriana Hoyos Santacoloma cede a favor del señor Gerardo René Sánchez Guzmán, un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, numeradas desde la 3.501 a la 5.000 y representadas en el Título No. 2 de acciones emitido por INMOBILIARIA RIPESA S.A.

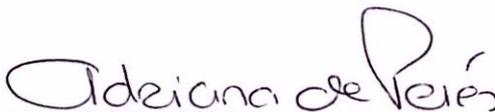
La CEDENTE es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente capaz para contratar y obligarse. El cónyuge de la CEDENTE, suscribe conjuntamente la presente cesión a fin de manifestar su consentimiento con la transferencia de dominio de las acciones previamente indicadas.

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee la CEDENTE sobre sus acciones de INMOBILIARIA RIPESA S.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden a la CEDENTE respecto de las acciones que ceden, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan a la CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que la CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre las acciones.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de INMOBILIARIA RIPESA S.A.

Muy atentamente,

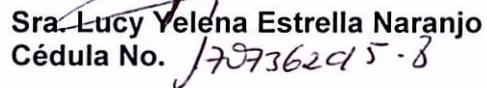
CEDENTE:


Sra. Adriana Hoyos Santacoloma
Cédula No.


Sr. Eduardo Javier Pérez Darquea
Cédula No. 1704393303

CESIONARIO:


Sr. Gerardo René Sánchez Guzmán
Cédula No. 0701782823


Sr. Lucy Yelena Estrella Naranjo
Cédula No. 179736245-8